ESTUDIO DEL SECTOR
(Análisis del Mercado)

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	LIGIA SOFÍA VALENCIA DÍAZ
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA – BOYACÁ.	
Fecha de elaboración:	Abril de 2025

1 CONSIDERACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

1.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima cuantía

1.2 TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

1.3 OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA – BOYACÁ".

1.3.1 ALCANCE DEL OBJETO

1. Que la prestación del servicio sea oportuna y de calidad de acuerdo con lo exigido.
2. Que los materiales sean entregados en el lugar indicado por la administración municipal, previa verificación y autorización por parte del supervisor del contrato. Sobre los servicios prestados sin la autorización del supervisor del contrato, el municipio no reconocerá suma alguna.
3. Que el tiempo de respuesta sea el estrictamente necesario para la provisión y entrega, desde el momento del aviso por el medio más expedito.

1.3.2 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de La Capilla – Boyacá.

1.3.3 FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma: Mediante actas parciales de acuerdo a los servicios prestados, suscritas por el supervisor del contrato. Para que el Municipio proceda a realizar los pagos del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:

1. El Municipio de La Capilla, cancelara al CONTRATISTA, mediante actas parcial según la ejecución del contrato, o en solo contado por el 100% del precio pactado una vez se haya cumplido a satisfacción del 100% del objeto del contrato, lo cual se acreditará con la suscripción de la respectiva acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor, que para efecto designara el Municipio y la firma del acta de liquidación acompañada de la cuenta de cobró o factura y demás requisitos de ley.

1. Para proceder con el pago el contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:
 - Entregar al municipio parcialmente los suministros objeto del contrato
 - Presentar acta de recibo parcial de los elementos.
 - Para el pago, la cuenta debe estar acompañada de las certificaciones de pago de obligaciones asumidas por el contratista por concepto de SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva.

1.4 INTRODUCCION

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y

deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

Que La Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

Que La Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El Municipio de La Capilla como ente fundamental de la división político- administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "… la prestación de los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, " cuya ejecución se incluye en los instrumentos de planeación como el programa de gobierno del alcalde municipal, el plan de desarrollo, siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria perteneciente al parque automotor de propiedad del municipio, para el desarrollo de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de vías; atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de Mínima Cuantía a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

Que al tenor de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 al Municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vías de acceso adecuadas, vivienda, recreación y deporte.

Conforme lo establece el artículo 315 de la constitución política de Colombia son atribuciones del alcalde, cumplir y hacer cumplir la constitución y la ley entre otras, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Municipio de La Capilla, ve la necesidad de mantener el óptimo y eficiente funcionamiento de los vehículos y maquinaria que conforman el parque automotor, el cual está compuesto de una Que el Municipio de La Capilla, cuenta con un Parque automotor de propiedad del Municipio.
Algunos de los equipos de maquinaria anteriormente relacionados, son necesarios para el desarrollo diario de tareas de mantenimiento de vías, esto teniendo en cuenta la obligación de las entidades del Estado, de custodiar y velar por la conservación de los bienes de su propiedad, en este caso específico, los que conforman el parque automotor activo del municipio, ya que son utilizados para el mantenimiento y conservación de la malla vial, así como para la realización de tareas en beneficio de la comunidad en especial de la zona rural, además que contando con el parque automotor en óptimas condiciones se puede mantener en transitabilidad las buenas condiciones de vías rurales.

Que los vehículos y maquinaria dada su antigüedad y el uso diario que el Municipio hace de la misma en el mantenimiento vial y demás actividades misionales, sufre el deterioro natural, lo cual hace imperiosa la necesidad de mantenimiento a fin de evitar el deterioro total y detrimento del patrimonio público.

Que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo de la administración 2024-2027 el presente proceso se encuentra incluido dentro de las metas que beneficiaran este sector de la población.

Que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, CON LA FUERZA DEL CAMPESINO, se han aprobado estrategias en el sector transporte, agropecuario los cuales hacen esencial el uso de este quipo, fijándose metas sectoriales así:

7.3 CON LA FUERZA DEL CAMPESINO GENERAMOS DESARROLLO ECONÓMICO

Potenciar el desarrollo económico inclusivo y sostenible de La Capilla, fortaleciendo la capacidad productiva y competitiva del sector campesino a través de la implementación de prácticas agrícolas innovadoras y mejoramiento genético, el fomento de la cooperación empresarial para la creación de valor agregado y acceso a nuevos mercados, y la promoción de turismo rural sustentable. Este enfoque integral buscará maximizar la contribución del sector rural al desarrollo económico del municipio, mejorando la calidad de vida de los productores y empresarios locales y asegurando la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de sus emprendimientos.

7.3.2 Desarrollo rural

Impulsar el desarrollo sostenible del sector rural de La Capilla mediante el mejoramiento genético de las razas, el estímulo de la producción agrícola y la creación de Mercados Verdes. Se buscará fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios a través de programas educativos que mejoren conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas agrícolas, así como la dotación de maquinaria y equipos esenciales. Se promoverá la estructuración de proyectos agropecuarios integrales apoyando los esquemas asociativos estratégicos, territoriales y comunitarios. Además, se facilitará la formalización de la tenencia de la tierra y la legalización de predios rurales, mejorando así la seguridad jurídica y el desarrollo económico del sector rural.

Metas

ACCIONES	Indicador de producto	Unidad de medida	META	2024	2025	2026	2027
Promover, participar y/o financiar proyectos productivos del área rural.	Proyectos productivos cofinanciados	Número	4	1	1	1	1
Estimulo producción agricola	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	4	1	1	1	1
Realización de Mercados Campesino - feria porcina - feria ganadera	Eventos comerciales apoyados	Número	16	4	4	4	4
Con el apoyo de un agrónomo y un veterinario capacitar a nuestros campesinos en BPA	Personas capacitadas con educación informal	Número	80	20	20	20	20
Apoyo con maquinaria verde a nuestros productores	Productores beneficiados con maquinaria y equipo	Número	200	50	50	50	50
Apoyo a los procesos de formalización de la propiedad rural	Jornadas de asesoria juridica en saneamiento y formalización de la propiedad realizadas	Número	4	1	1	1	1
Plan Agropecuario Nacional	Documentos de planeación elaborados	Número	1	0.25	0.25	0.25	0.25

7.1 CON LA FUERZA DEL CAMPESINO MEJORAMOS NUESTRA INFRAESTRUCTURA

7.1.1 Transporte

Fortalecer y optimizar la red vial del municipio de La Capilla, garantizando el mantenimiento eficiente y periódico de las vías terciarias y urbanas, mejorando la conectividad y accesibilidad dentro del municipio. Este objetivo incluye la construcción de puentes en vías terciarias esenciales y la realización de estudios de pre inversión que orienten la expansión y mejora de la red vial regional, así como la actualización y creación de documentos de planificación necesarios para respaldar un desarrollo de
infraestructura vial sostenible y alineado con las necesidades y el
crecimiento de la comunidad.

Metas

ACCIONES	Indicador de producto	Unidad de medida	META	2024	2025	2026	2027
1. Mantenimiento de vias Rurales. 2.Contratacion directamente con los vecinos de cada sector para adelantar las rocerias, limpieza y mantenimiento en general de los mismos, con el fin de generar mano de obra local y mantener los caminos transitables en cualquier época. 3. Programas de mantenimiento de la malla vial priorizando aquella que por su estado requieran una inmediata atención.	Via terciaria con mantenimiento periódico	Kilómetros	120	30	30	30	30
Adquisición de Maquinaria Amarilla linea Findeter o Finagro	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	2	0	2	0	0
Gestión Proyecto de via terciaria el ramal (municipio de Pachavita, La Capilla, Tenza y Garagoa) – contrapartida Gobernación de Boyacá	Via terciaria mejorada	Kilómetros	1	0.25	0.25	0.25	0.25
Gestión para la Construcción del Puente Via Barro blanco, puente Plaza de mercado	Puente construido en via terciaria existente	Número	2	0	0	2	0
1. Delineamiento y andenes de las vias del conjunto de viviendas de la perla del oriente, afirmando y compactando las mismas. 2. Se cofinanciará con los vecinos de cada predio o casa urbana para adelantar mantenimiento o cambio de los pavimentos que se encuentran en mal estado.	Via urbana con mantenimiento	Kilómetros	0,5	0,5	0	0	0
Mejoramiento de vias urbanas	Vias urbanas mejoradas	Metros lineales	200	0	200	0	0
Placa huella, pavimento, etc.	Placa huella construida	Metros	300	0	0	137	163

Que atendiendo a que la Entidad no cuenta con infraestructura, equipo y personar técnico para realizar directamente el mantenimiento de los vehículos y maquinaria, debe acudir a la oferta privada para contratar, el mantenimiento y reparación y colocarlos en correcto funcionamiento, para lo cual se adelantará el correspondiente proceso selectivo del contratista.

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…".*

La operación y uso de estos vehículos y maquinaria, generan el normal deterioro, el cual debe atenderse mediante acciones preventivas y correctivas para asegurar la prestación del servicio y ante todo la seguridad de los operarios y terceras personas que transitan por los sitios que esta maquinaria se desplaza.

Por otro lado la omisión de estos mantenimientos puede llevar además del riesgo para la vida de operarios transeúntes, el daño y deterioro al patrimonio del Municipio; por lo que Alcalde Municipal está en la imperiosa obligación de acudir a los servicios existentes en el mercado para tales acciones de mantenimiento, por cuanto el Municipio ni tiene dependencias de talleres, repuestos ni mucho menos el personal técnico calificado dentro de la planta de personal como se ha manifestado en la justificación de este estudio.

Con respecto a lo anterior la administración municipal de Capilla Boyacá requiere Mantener en funcionamiento óptimo y continuo los vehículos automotores pertenecientes al parque automotor de la administración municipal con el fin de:

1. Realizar trabajos permanentes de mantenimiento rutinario de vías como herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades agrícola y ganadera, siendo éstas los ejes del desarrollo económico del Municipio de la Capilla;
2. Prestar el servicio de aseo a través de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en la jurisdicción Municipal;
3. Adelantar el proyecto de acceso y permanencia en el sector educativo en los niveles de educación formal, a través del servicio de transporte escolar;
4. Ejecutar los programas y proyectos de asistencia técnica rural al pequeño y mediano productor, para lo que se requiere la movilización continua de motocicletas y demás equipo agricola;5)-. Adelantar gestiones administrativas propias de las funciones y obligaciones del primer mandatario local, así como de los demás funcionarios de la administración dentro y fuera de la jurisdicción del Municipio, situación que hace necesaria la utilización de vehículos propios para tal.

1.5 IDENTIFICACION DE BIENES Y/O OBRAS Y/O SERVICIOS A SATISFACER.

CODIGO UNSPSC	NOMBRE
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
15121500	Preparados lubricantes
26101700	Accesorios y componentes de motor
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado.
72154501	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado
78181503	Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite

2. ESPECIFICAICONES TECNICAS

El contratista deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MOTONIVELADORA	
1	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	2
2	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE HIDRÁULICO	3
3	ENGRASE DE PARTES	4
	RETROEXCAVADORA MARCA JCB 2CX	
1	SUMINISTRO DE GALÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	1
2	SUMINISTRO DE DIENTES PARA BALDE GRANDE CON SUS RESPECTIVOS PINES	5
3	SUMINISTRO DE DIENTES PARA BALDE PEQUEÑO CON SUS RESPECTIVOS PINES Y PASADORES	3
4	SUMINISTRO DE GRASA POR LIBRA	5
5	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO POR GARRAFA	15
6	MANTENIMIENTO DE MANGUERAS DEL HIDRAULICO	1
7	SUMINISTRO DE FUSIBLES	15
8	SUMINISTRO DE CRUCETA DEL CARDAN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS	1
9	SOLDADURA DE LOS PASADORES	4
10	ARREGLO DE OREJA DE LA TERMINAL DE LA DIRECCIÓN	1
11	ARREGLO DEL ARRANQUE	1
12	SUMINISTRO GUAYA DEL ACELERADOR	1
13	ARREGLO DEL CARDAN	1
14	SOLDADURA DE PASADORES	1
15	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	2
16	SOLDADURA DE ESTABILIZADORES	1
17	SUMINISTRO DE RODAMIENTO DEL TANQUE	1
18	MANTENIMIENTO DEL ARRANQUE	1
	VIBRO COMPACTADOR	
1	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	1
2	SUMINISTRO DE GALÓN DE ACEITE HIDRAULICO	1
3	SUMINISTRO DE TORNILLOS 9/16*2	15
4	SUMINISTRO DE TUERCAS 9/16	15
	VOLQUETA KODIAK OCJ 666	
1	SUMINISTRO DE BATERIA 4D	1
2	MANTENIMIENTO DE LLANTAS	2
3	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE	5
4	SUMINISTRO DE LIGAS PLASTICAS	1
5	SUMINISTRO DE JUEGO DE PLUMILLAS	1

6	SUMINISTRO DE CORAZA DE 1/2 POR METRO	3
7	SUMINISTRO DE CORAZA DE 1/4 POR METRO	10
8	SUMINISTRO DE TERMOENCOGIBLE DE 5/16 POR METRO	3
9	SUMINISTRO DE PACHA ELECTRICA 4 VIAS PARA LOS SENSORES	2
10	SUMINISTRO RELAY AUTOMÁTICO DEL ARRANQUE	1
11	SUMINISTRO DE JUEGO DE BUJES DEL ARRANQUE	1
12	SUMINISTRO DE JUEGO DE ESCOBILLAS DEL ARRANQUE	1
13	SUMINISTRO DE BENDIX DEL ARRANQUE INCLUYENDO MANTENIMIENTO	1
14	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INCLUYENDO PORTAFULSIBLES	1
15	CALIBRACIÓN DE LA PRENSA DEL CLUTCH	1
16	SUMINISTRO DEL EJE CORREDIZO PARA LA CAJA	1
17	SUMINISTRO DE TOMA CON LOS DOS RODILLOS DE LA CAJA	1
18	SUMINISTRO DE RETENEDORES DE LA CAJA	1
19	SUMINISTRO DEL KIT DEL CLUTCH	1
20	SUMINISTRO DEL CAUCHO DEL CARDAN	1
21	SUMINISTRO DE LA CANASTILLA PIÑA DE RESERVA	1
22	MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE CAMBIOS CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS	1
23	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE INTERNO Y EXTERNO	1
24	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE	1
25	SUMINISTRO DE FILTRO PARA COMBUSTIBLE	1
26	SUMINISTRO DE VALVULINNA POR CUARTOS	19
27	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO POR GARRAFA	3
28	SUMINISTRO DE ACEITE 15W40 POR GALON	7
29	ENGRASE DE PARTES	2
TRACTOR		
1	SUMINISTRO DE DISCOS DEL FRENO	5
2	SUMINISTRO DE SEPARADORES DEL FRENO	4
3	SUMINISTRRO DE CUCHILLAS DERECHAS 9/16*D14.7*9MM FORJADA	21
4	SUMINISTRO DE CUCHILLAS IZQUIERDAS 9/16*D14.7*9MM FORJADA	21
5	SUMINISTRO DE TORNILLOS 9/16*11/2 ZAPATA	104
6	SUMINISTRO TUERCAS 9/16	104
7	SUMINISTRO DE ARANDELAS DE PRESIÓN O GUASAS 9/16	104
8	SUMINISTRO DE ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO Y DIFERENCIALES	3
9	SUMINISTRO DE FILTRO DEL HIDRÁULICO	1
10	SUMINISTRO DE ARADO PARA EL RETOBO	1
11	SOLDADURA DEL RETOBO	1
12	ENGRASE GENERAL	1
13	SUMINISTRO DE VALVULINA POR GALON	1
14	SOLDADURA DEL CAJON DEL REMOLQUE	1
BUS ESCOLAR		
1	ENGRASE DE PARTES	1
2	GRADUACIÓN DE FRENOS	1
3	MANTENIMIENTO DEL MUELLE	1
VOLQUETA BLANCA		
1	SUMINISTRO DE ACEITE 15W40 POR CUARTO	2

Otros Requerimientos Técnicos

EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS

1. Taller debidamente registrado en cámara de comercio localizado a una distancia no mayor de 25 kilómetros del sector urbano del Municipio
2. Mecánico idóneo certificado y con experiencia.
3. Herramienta especializada para realizar este tipo de trabajo.
4. Almacén de repuestos de propiedad del contratista

Nota 1: El oferente al cierre del proceso con lo propuesta debe presentar los documentos como hojas de vida, experiencias y demás que certifiquen el requerimiento anterior.
.

GARANTIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RUTINARIO.

- Mínimo treinta (30) días calendario.

NOTA 1: La prestación de servicios e instalaciones de los suministros se hará de acuerdo a la solicitud por parte del supervisor, en los tiempos y cantidades establecidas.

NOTA 2: Las cantidades consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el municipio podrá a su juicio evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto del contratado, disponer sobre la interpretación de contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes no previstos (ítems) pero comprendidos dentro de su objeto, conforme procedimientos previstos para la interpretación y modificaciones unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, articulo 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

NOTA 3: El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

- Los repuestos deberán ser nuevos de los diferentes automotores y maquinaría, los cuales deberán contar con una garantía mínima de tres (03) meses. No se aceptan repuestos genéricos o nacionales.
- Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el que el contratista otorgue garantía.
- El contratista deberá sustituir los elementos que resulten defectuosos en un plazo máximo de Cinco (5) días calendario, contados a partir del recibo del vehículo y de la notificación efectuada por el supervisor del contrato.
- En el evento en que La Alcaldía requiera durante la ejecución del contrato un repuesto o servicio no previsto en los presentes estudios y sea necesario para el normal funcionamiento de los vehículos la entidad aplicara el siguiente procedimiento: el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizara el elemento o servicio solicitado, detallando: valor de la mano de obra, especificaciones del repuesto o servicio según sea el caso, marca si se trata de un repuesto, características, valor unitario y plazo de entrega; la supervisión verificará que tal cotización se ajuste a los precios de mercado y cumpla las especificaciones requeridas con base en lo cual autorizará lo pertinente.
- En todo caso bajo cualquier reparación o requerimiento necesario el contratista procederá bajo orden de servicio emitida y firmada por el supervisor del contrato.
- En cualquier caso, el repuesto que no se encuentre dentro de lo descrito en el proceso, será cancelado con cargo a la Disponibilidad Presupuestal que soporta el contrato previo los ajustes y modificaciones del contrato a que haya lugar.

NOTA 4: Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo se deben realizar por personal idóneo, capacitado y certificado.

NOTA 5: Los trabajos se deben hacer previa supervisión y a conocimiento del operario de cada vehículo.

NOTA 6: Los repuestos e intervenciones se deben realizar y suministrar garantizando la calidad de estos insumos, y de marcas reconocidas en el mercado.

NOTA 7: Entregar al Municipio de La Capilla los vehículos objeto de la presente contratación en condiciones de operatividad y perfecto funcionamiento.
NOTA 8: El municipio de la Capilla no se hará cargo de desplazamientos de personal técnico, herramientas y/o maquinaria para la ejecución de los servicios de mantenimiento de la maquinaria.
técnico, herramientas y/o maquinaria para la ejecución de los servicios de mantenimiento de la maquinaria.

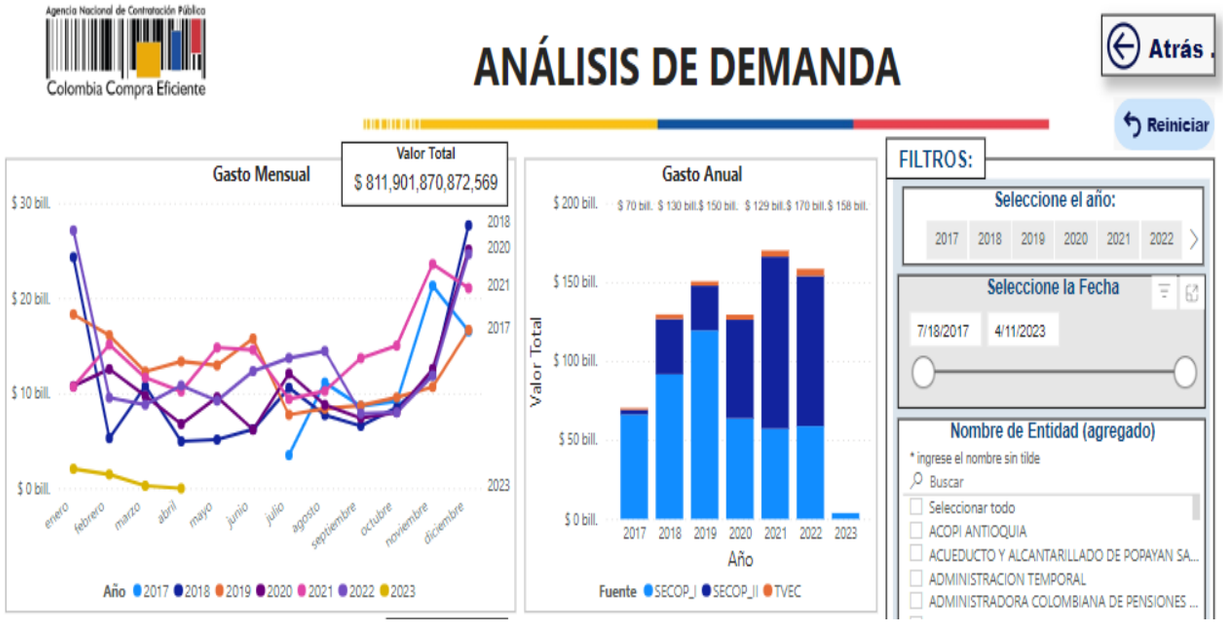
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA, COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

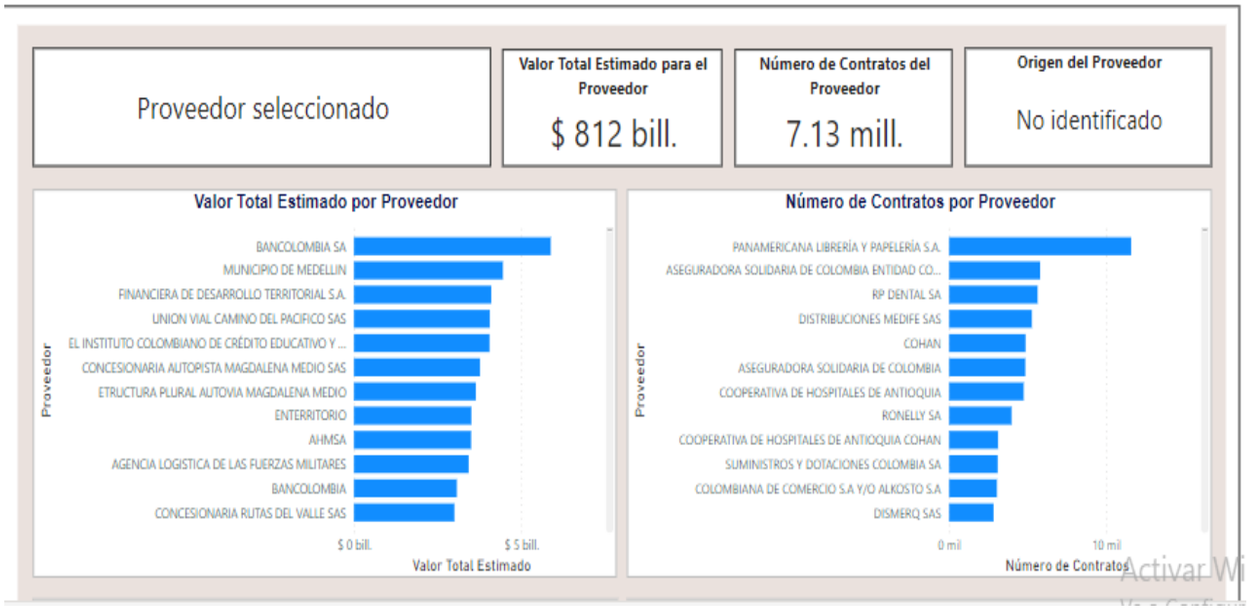
Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

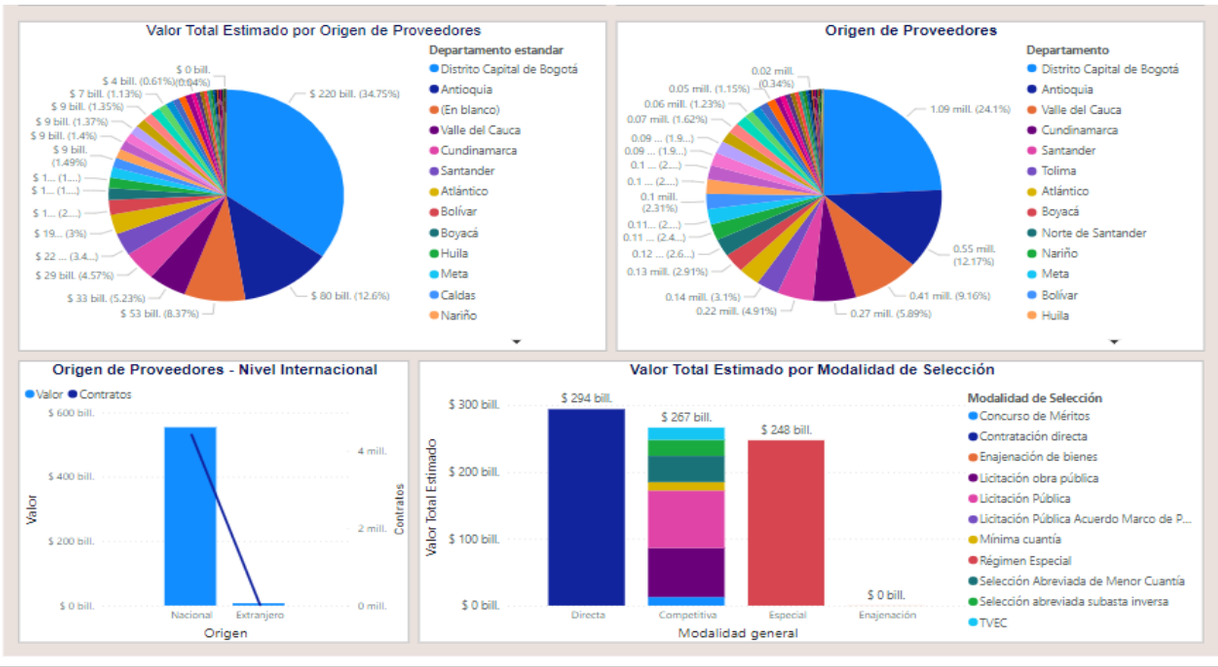
NIVEL NACIONAL




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
7,131,420
0.6 mill.
0.4 mill.
0.2 mill.
0.0 mill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2017
2023
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Cantidad de contratos - Anual
487.73 ...1.20 mill. 1.29 mill. 1.30 mill. 1.48 mill. 1.29 mill.
2.0 mill.
1.5 mill.
1.0 mill.
0.5 mill.
0.0 mill.
Cantidad de contratos
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II TVEC
Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$ 80 bill.
$ 60 bill.
$ 40 bill.
$ 20 bill.
$ 0 bill.
Valor
3 mill.
2 mill.
1 mill.
0 mill.
Contratos
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
TVEC
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL GENOVA QU...
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
781818 - Servicios de mantenimiento y r...
781819 - Servicios de mantenimiento y r...
80 - Servicios de Gestion, Servicios Profesional...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
83 - Servicios Publicos y Servicios Relacionados...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud
86 - Servicios Educativos y de Formacion
90 - Servicios de Viajes, Alimentacion, Alojamie...
Valor contratado:
$ 0
$ 4,058,087,365,758
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Activar Windows

Año	2017			2018			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
8011 - Servicios de recursos humanos	128013	$ 2,875,680,612,719	0.35%	391911	$ 11,605,604,271,327	1.43%	46706
7214 - Servicios de construccion pesada	3438	$ 4,098,591,637,049	0.50%	5701	$ 9,921,843,149,592	1.22%	684
8010 - Servicios de asesoria de gestion	25153	$ 3,781,710,568,971	0.47%	73548	$ 6,367,538,916,055	0.78%	6171
8510 - Servicios integrales de salud	49705	$ 1,376,841,515,862	0.17%	120701	$ 6,856,749,168,836	0.84%	12369
9314 - Servicios comunitarios y sociales	10785	$ 3,939,356,580,318	0.49%	23078	$ 4,339,045,308,692	0.53%	2313
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	14671	$ 3,488,204,320,583	0.43%	25915	$ 4,438,474,728,910	0.55%	2821
9511 - Vias	2803	$ 5,368,392,157,917	0.66%	3231	$ 1,570,790,361,389	0.19%	383
8110 - Servicios profesionales de ingenieria	7501	$ 3,687,047,288,199	0.45%	15125	$ 3,644,399,212,074	0.45%	1632
8412 - Banca e inversiones	292	$ 2,549,272,188,427	0.31%	509	$ 2,885,429,473,902	0.36%	41
7212 - Servicios de construccion de edificaciones no residenciales	1717	$ 2,221,253,921,061	0.27%	1936	$ 3,964,040,012,374	0.49%	220
8016 - Servicios de administracion de empresas	18933	$ 1,072,373,719,879	0.13%	55760	$ 1,775,140,185,885	0.22%	5099
8410 - Finanzas de desarrollo	387	$ 2,461,932,702,375	0.30%	830	$ 3,161,748,843,354	0.39%	76
Total	487725	$ 70,273,221,900,583	8.66%	1203261	$ 129,545,009,425,957	15.96%	129325





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

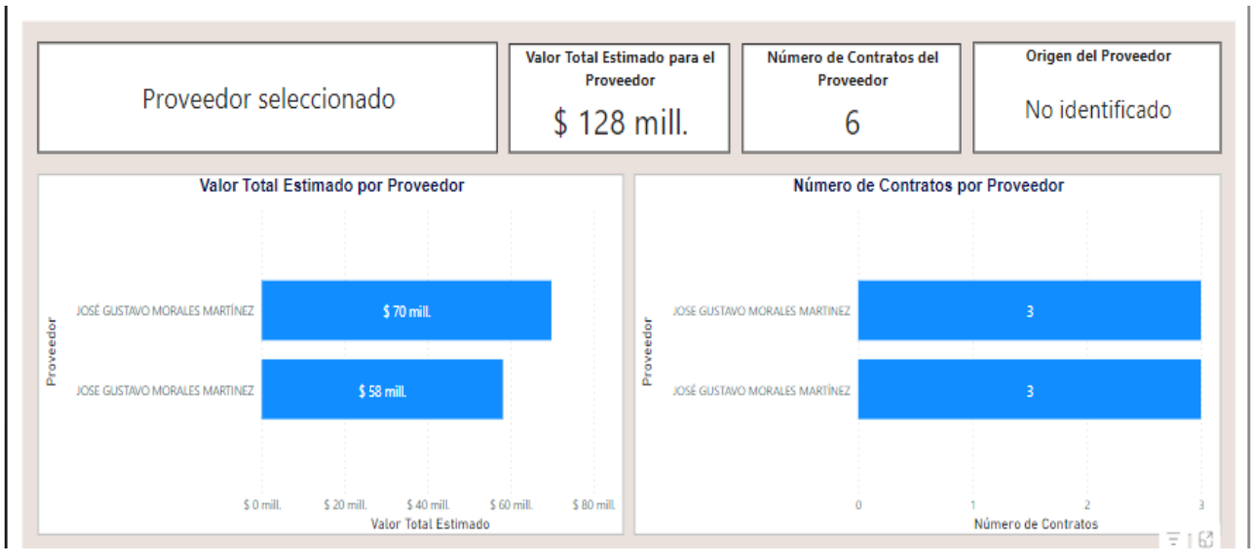
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De acuerdo con la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, la entidad históricamente ha contratado este tipo de actividades de acuerdo a lo mostrado a continuación.



Año	2019			2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	1	$ 19,995,290	15.62%	2	$ 49,854,000	38.95%	1	$ 25,000,000	19.53%	
Total	**1**	**$ 19,995,290**	**15.62%**	**2**	**$ 49,854,000**	**38.95%**	**1**	**$ 25,000,000**	**19.53%**	





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Colombia Compra Eficiente

Lo anterior se puede ver en lo mostrado a continuación en donde se aprecian los contratos similares adelantados por la alcaldía de La Capilla Boyacá.

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	MC-MC-015-2023
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	

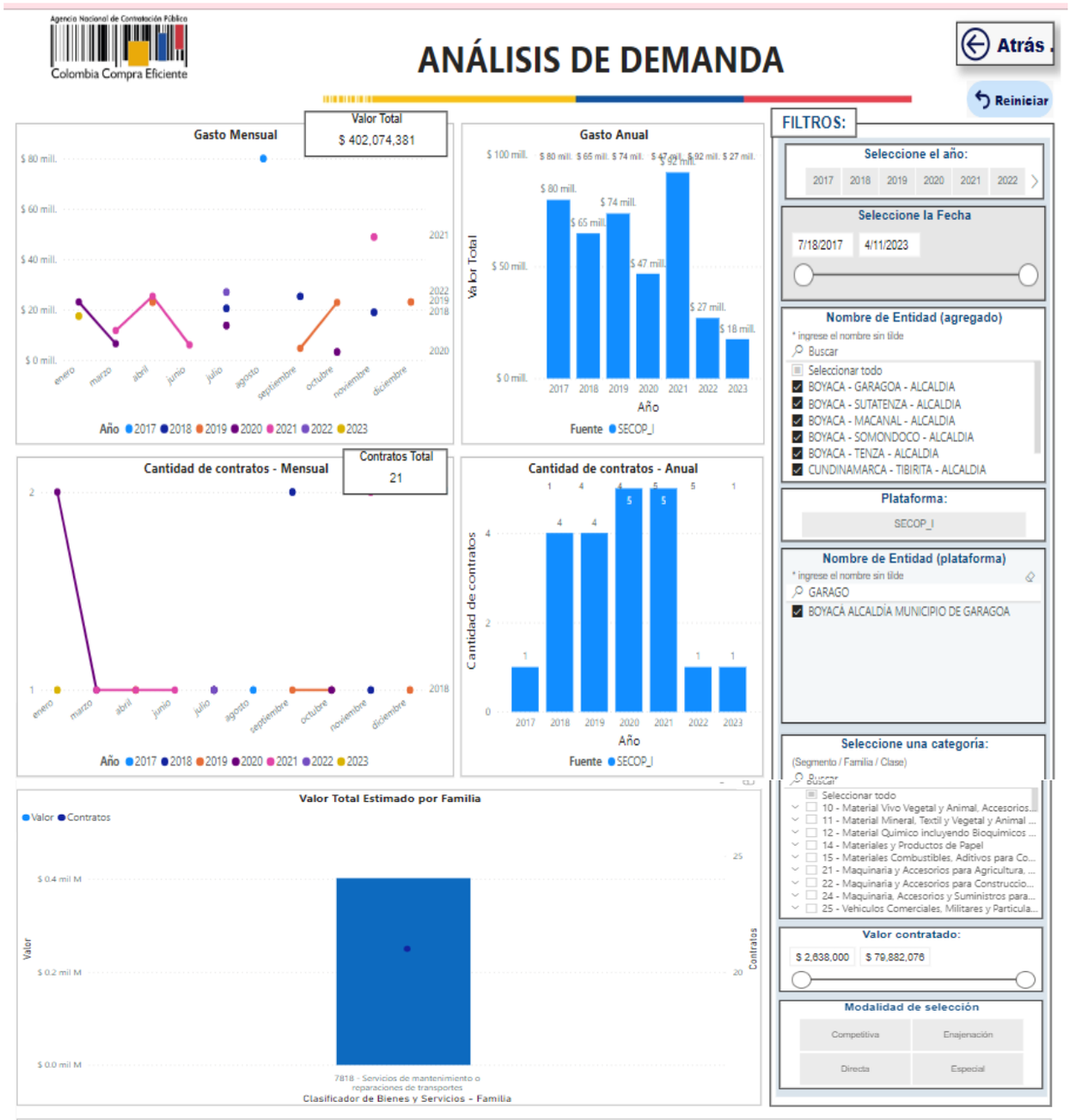
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA – BOYACÁ
Cuantía Definitiva del Contrato	$31,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JOSE GUSTAVO MORALES MARTINEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 74335021
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSE GUSTAVO MORALES MARTINEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 74335021
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	27 de abril de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de mayo de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	31 de mayo de 2023
Fecha de Liquidación del Contrato	06 de julio de 2023
Destinación del Gasto	Inversión

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
MC-MC-028-2022	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA – BOYACÁ	$27.997.800,00
MC-MC-042-2022	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBA, PARA VEHÍCULO TIPO CAMIONETA A CARGO DE LA ESTACION DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ	$5.150.000,00
MC-MC-042-2022	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS CON DESTINO A LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR (VOLQUETA KENWORTH OCJ-666, RETROEXCAVADORA JCB 3CX, MOTONIVELADORA CATERPILLAR) DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA-BOYACÁ	$16.986.000,00

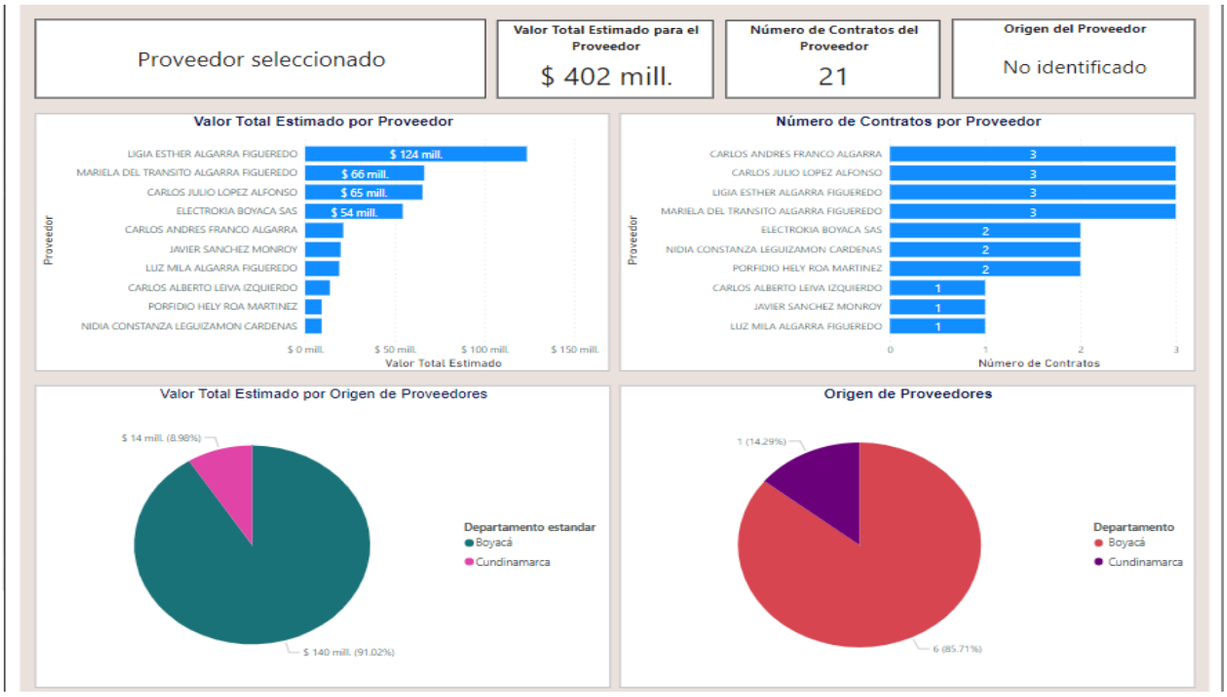
Como se muestra en la tabla anterior, los procesos similares adelantados por el municipio se llevan a cabo, en su totalidad por medio de contratación de mínima cuantía, así mismo, se evidencia que corresponden a servicios de suministro, para los cuales los proveedores de este tipo de servicios son del departamento de Boyacá, Casanare y el distrito capital.

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, entidades similares a esta entidad históricamente ha contratado este tipo de actividades de acuerdo a lo mostrado a continuación, este análisis se presenta para los municipios referentes del municipio como lo Tibirita, Villapinzón, Tenza, Pachavita, Garagoa, Guateque y Sutatenza, Macanal, Jenesano, Umbita y Villapinzon, municipios que configuran un sector regional



Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	1	$ 79,882,076	19.87%	4	$ 64,899,454	16.14%	4	$ 73,786,455	18.35%	
Total	1	$ 79,882,076	19.87%	4	$ 64,899,454	16.14%	4	$ 73,786,455	18.35%	





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

De lo anterior es posible concluir que, el bien o servicio a adquirir tiene una demanda constante durante las 4 vigencias anteriores, con una implementación progresiva de SECOP II durante el año 2022, de igual manera a nivel regional se observa que el departamento de Boyacá es el origen del 50% de los proveedores

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	AMG-MC-014- 2023	Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GARAGOA	$32.460.000,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENZA	MTEN-MIN-C-049-2022	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE REPUESTOS INCLUIDA SU INSTALACION PARA LA MAQUINARIA AMARILLA QUE COMPONE EL PARQUE AUTOMOTOR CON DESTINO AL MEJORAMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE TENZA - BOYACA	$18.736.000,00

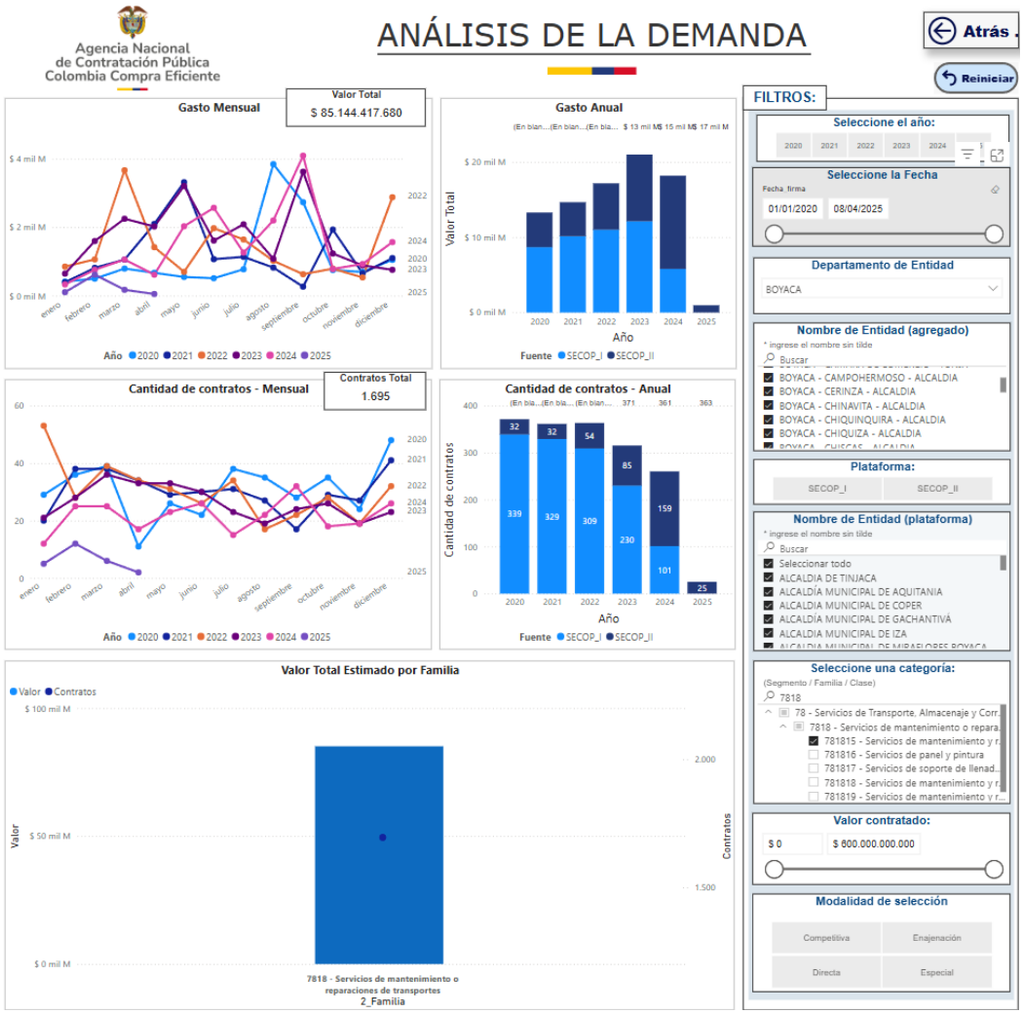
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOMONDOCO	MS-MC-CPS-050-2022	Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRACTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ	$22.339.629,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	088-2022	Mínima Cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL, INCLUYENDO ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPONENTES NECESARIOS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN SEGURA DE VEHÍCULO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ	$23.390.402,00

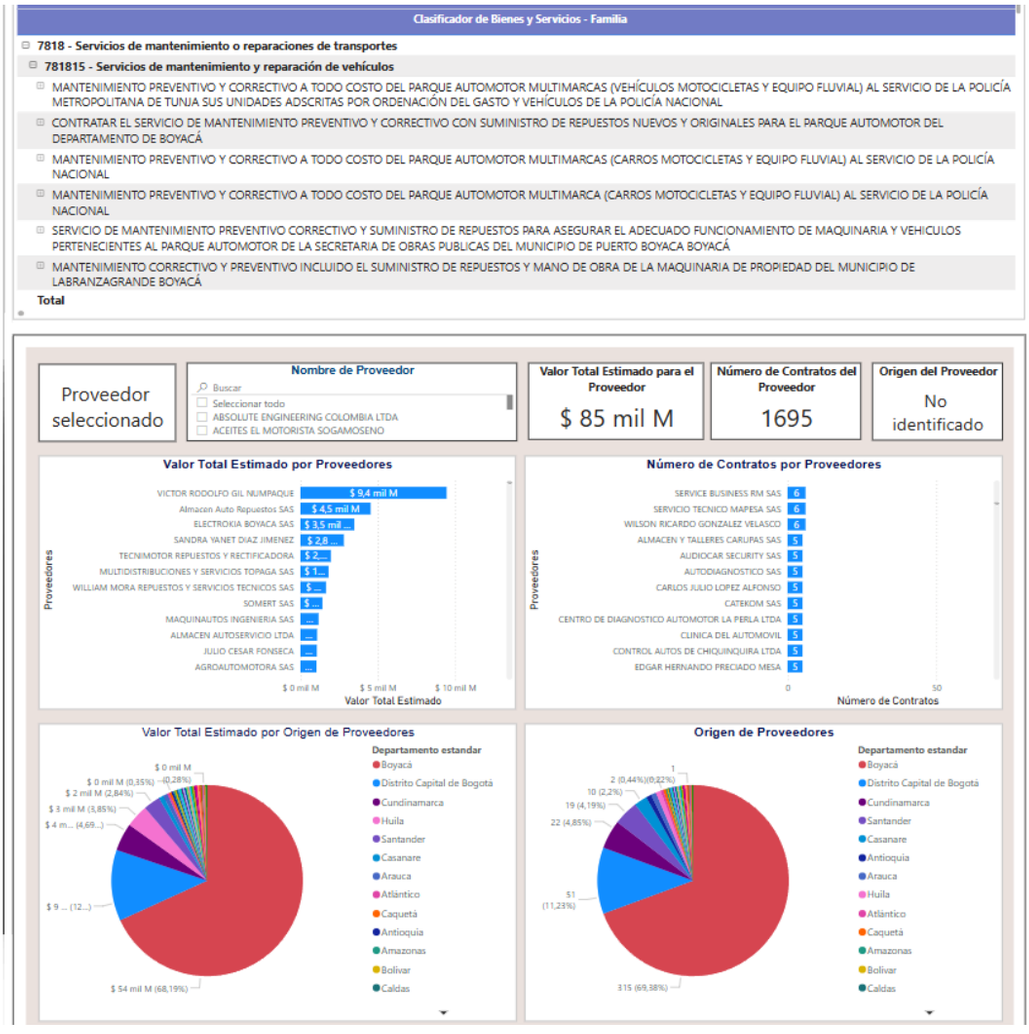
Como se muestra en la tabla anterior, los procesos similares adelantados por entidades similares a este municipio se llevan a cabo por medio de contratación de mínima cuantía.

3.3 ESTUDIO DE LA OFERTA, ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El servicio y/o bien que se pretende adquirir, en términos generales o regionales es como se muestra a continuación:





Conclusión del análisis de demanda – oferta.

En consecuencia, se consultó el mercado actual legalmente registrado como personas naturales y/o jurídicas que están en capacidad de ofertar los elementos que se requieren para cumplir con el objeto del presente proceso contractual, para tal efecto se verifico que existe pluralidad en el mercado que comercializan los elementos en la región. De igual manera se verificó que poseen las condiciones necesarias para participar en el presente proceso de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Subsección Quinta, de la MINIMA CUANTÍA, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de La Capilla – Boyacá, adelantará un proceso de Contratación Mínima Cuantía, del cual dará como resultado un Contrato de Prestación De Servicios.

Técnico: Los bienes a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo.

Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que, de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

Se anexa la matriz de riesgos en los estudios previos del presente proceso.

4 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Para el Municipio de La Capilla , resulta justificable hacer la solicitud de garantías en el presente proceso de contratación, principalmente porque con ellas se protege al Municipio de eventuales riesgos en los que se puede incurrir el contratista seleccionado como son el incumplimiento del contrato y sus obligaciones, así como la calidad de los servicios contratados, siendo en consecuencia absolutamente pertinente para el proceso y el contrato, considerando además que los servicios que se pretenden contratar son fundamentales para el cumplimiento de las tareas asignadas a la administración municipal, por lo que se hace necesario atendiendo lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, que se constituya a favor del Municipio garantía única que ampare los siguientes riesgos:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

AMPARO	VALOR DE LA GARANTIA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la oferta	10% del presupuesto destinado para el contrato	Dos meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta
Cumplimiento de contrato	10% Del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes	10% Del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más

NOTA: Se deberán actualizar o modificar las pólizas en caso de que el contrato se adicione, suspenda o suceda cualquier situación que amerite el cambio en las garantías.

5 MECANISMOS DE COBERTURA

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CAPILLA – BOYACÁ pactará en el contrato los siguientes mecanismos de cobertura del riesgo:

5.1 MULTAS

En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, la Alcaldía Municipal podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias equivalentes al uno por mil (1X1000) diario del valor del contrato, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con observancia del procedimiento consagrado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

5.2 PENAL PECUNIARIA:

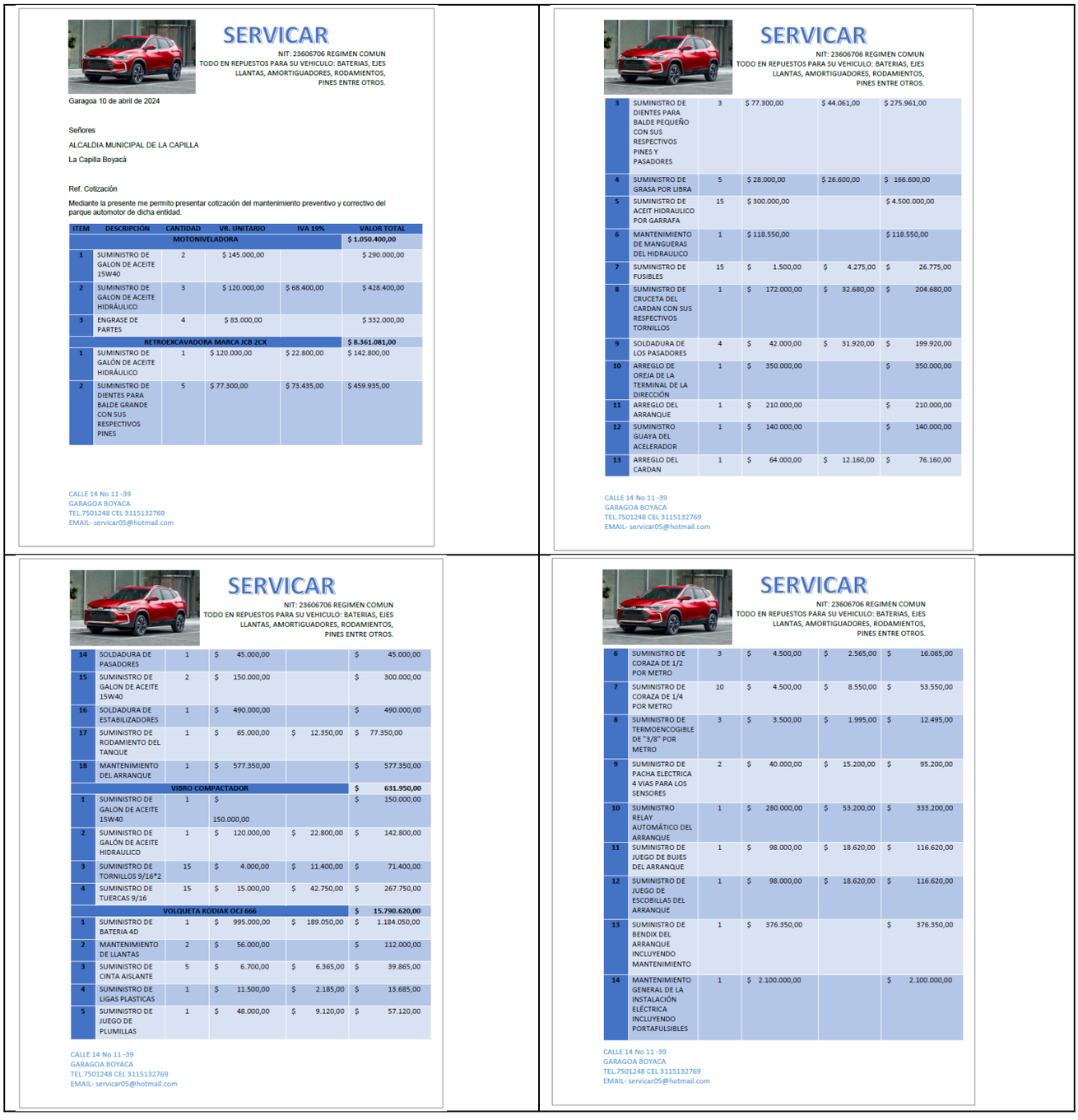
En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al municipio, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial o definitivo, según corresponda, de los perjuicios que cause al municipio. No obstante, el municipio se reserva el derecho a cobrar los perjuicios causados por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado, mediante la garantía única, en las condiciones establecidas en el presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. - Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad prevista en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio.

6 ESTUDIO DE MERCADO

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

Así mismo, se procedió a determinar el estudio de mercado en donde se solicitaron DOS cotizaciones a empresas y/o personas naturales que se dedican a ofertar este tipo de bienes y/o servicios, las cuales presentaron cotizaciones, que hacen parte integral de este documento, generando el siguiente cuadro resumen.

COTIZACIÓN 1



SERVICAR

NIT: 23606706 REGIMEN COMUN
TODO EN REPUESTOS PARA SU VEHICULO: BATERIAS, EJES LLANTAS, AMORTIGUADORES, RODAMIENTOS, PINES ENTRE OTROS.

Garagoa 10 de abril de 2024

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CAPILLA

La Capilla Boyacá

Ref. Cotización

Mediante la presente me permito presentar cotización del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de dicha entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
	MOTONIVELADORA				$ 1.050.400,00
1	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	2	$ 145.000,00		$ 290.000,00
2	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE HIDRÁULICO	3	$ 120.000,00	$ 68.400,00	$ 428.400,00
3	ENGRASE DE PARTES	4	$ 83.000,00		$ 332.000,00
	RETROEXCAVADORA MARCA JCB 2CX				$ 8.361.081,00
1	SUMINISTRO DE GALÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	1	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
2	SUMINISTRO DE DIENTES PARA BALDE GRANDE CON SUS RESPECTIVOS PINES	5	$ 77.300,00	$ 73.435,00	$ 459.935,00
3	SUMINISTRO DE DIENTES PARA BALDE PEQUEÑO CON SUS RESPECTIVOS PINES Y PASADORES	3	$ 77.300,00	$ 44.061,00	$ 275.961,00
4	SUMINISTRO DE GRASA POR LIBRA	5	$ 28.000,00	$ 26.600,00	$ 166.600,00
5	SUMINISTRO DE ACEIT HIDRAULICO POR GARRAFA	15	$ 300.000,00		$ 4.500.000,00
6	MANTENIMIENTO DE MANGUERAS DEL HIDRAULICO	1	$ 118.550,00		$ 118.550,00
7	SUMINISTRO DE FUSIBLES	15	$ 1.500,00	$ 4.275,00	$ 26.775,00
8	SUMINISTRO DE CRUCETA DEL CARDAN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS	1	$ 172.000,00	$ 32.680,00	$ 204.680,00
9	SOLDADURA DE LOS PASADORES	4	$ 42.000,00	$ 31.920,00	$ 199.920,00
10	ARREGLO DE OREJA DE LA TERMINAL DE LA DIRECCIÓN	1	$ 350.000,00		$ 350.000,00
11	ARREGLO DEL ARRANQUE	1	$ 210.000,00		$ 210.000,00
12	SUMINISTRO GUAYA DEL ACELERADOR	1	$ 140.000,00		$ 140.000,00
13	ARREGLO DEL CARDAN	1	$ 64.000,00	$ 12.160,00	$ 76.160,00
14	SOLDADURA DE PASADORES	1	$ 45.000,00		$ 45.000,00
15	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	2	$ 150.000,00		$ 300.000,00
16	SOLDADURA DE ESTABILIZADORES	1	$ 490.000,00		$ 490.000,00
17	SUMINISTRO DE RODAMIENTO DEL TANQUE	1	$ 65.000,00	$ 12.350,00	$ 77.350,00
18	MANTENIMIENTO DEL ARRANQUE	1	$ 577.350,00		$ 577.350,00
	VIBRO COMPACTADOR				$ 631.950,00
1	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	1	$ 150.000,00		$ 150.000,00
2	SUMINISTRO DE GALÓN DE ACEITE HIDRAULICO	1	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
3	SUMINISTRO DE TORNILLOS 9/16*2	15	$ 4.000,00	$ 11.400,00	$ 71.400,00
4	SUMINISTRO DE TUERCAS 9/16	15	$ 15.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
	VOLQUETA KODIAK OCJ 666				$ 15.790.620,00
1	SUMINISTRO DE BATERIA 4D	1	$ 995.000,00	$ 189.050,00	$ 1.184.050,00
2	MANTENIMIENTO DE LLANTAS	2	$ 56.000,00		$ 112.000,00
3	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE	5	$ 6.700,00	$ 6.365,00	$ 39.865,00
4	SUMINISTRO DE LIGAS PLASTICAS	1	$ 11.500,00	$ 2.185,00	$ 13.685,00
5	SUMINISTRO DE JUEGO DE PLUMILLAS	1	$ 48.000,00	$ 9.120,00	$ 57.120,00
6	SUMINISTRO DE CORAZA DE 1/2 POR METRO	3	$ 4.500,00	$ 2.565,00	$ 16.065,00
7	SUMINISTRO DE CORAZA DE 1/4 POR METRO	10	$ 4.500,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
8	SUMINISTRO DE TERMOENCOGIBLE DE "3/8" POR METRO	3	$ 3.500,00	$ 1.995,00	$ 12.495,00
9	SUMINISTRO DE PACHA ELECTRICA 4 VIAS PARA LOS SENSORES	2	$ 40.000,00	$ 15.200,00	$ 95.200,00
10	SUMINISTRO RELAY AUTOMÁTICO DEL ARRANQUE	1	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
11	SUMINISTRO DE JUEGO DE BUJES DEL ARRANQUE	1	$ 98.000,00	$ 18.620,00	$ 116.620,00
12	SUMINISTRO DE JUEGO DE ESCOBILLAS DEL ARRANQUE	1	$ 98.000,00	$ 18.620,00	$ 116.620,00
13	SUMINISTRO DE BENDIX DEL ARRANQUE INCLUYENDO MANTENIMIENTO	1	$ 376.350,00		$ 376.350,00
14	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INCLUYENDO PORTAFULSIBLES	1	$ 2.100.000,00		$ 2.100.000,00

CALLE 14 No 11 -39
GARAGOA BOYACA
TEL.7501248 CEL 3115132769
EMAIL- servicar05@hotmail.com



SERVICAR

NIT: 23606706 REGIMEN COMUN
TODO EN REPUESTOS PARA SU VEHICULO: BATERIAS, EJES LLANTAS, AMORTIGUADORES, RODAMIENTOS, PINES ENTRE OTROS.

15	CALIBRACIÓN DE LA PRENSA DEL CLUTCH	1	$ 45.000,00		$ 45.000,00	
16	SUMINISTRO DEL EJE CORREDIZO PARA LA CAJA	1	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00	
17	SUMINISTRO DE TOMA CON LOS DOS RODILLOS DE LA CAJA	1	$ 1.220.000,00	$ 231.800,00	$ 1.451.800,00	
18	SUMINISTRO DE RETENEDORES DE LA CAJA	1	$ 130.000,00	$ 24.700,00	$ 154.700,00	
19	SUMINISTRO DEL KIT DEL CLUTCH	1	$ 2.530.000,00	$ 480.700,00	$ 3.010.700,00	
20	SUMINISTRO DEL CAUCHO DEL CARDAN	1	$ 190.000,00	$ 36.100,00	$ 226.100,00	
21	SUMINISTRO DE LA CANASTILLA PIÑA DE RESERVA	1	$ 115.000,00	$ 21.850,00	$ 136.850,00	
22	MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE CAMBIOS CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS	1	$ 2.376.500,00		$ 2.376.500,00	
23	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE INTERNO Y EXTERNO	1	$ 140.000,00	$ 26.600,00	$ 166.600,00	
24	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE	1	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00	
25	SUMINISTRO DE FILTRO PARA COMBUSTIBLE	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00	

CALLE 14 No 11 -39
GARAGOA BOYACA
TEL 7501248 CEL 3115132769
EMAIL- servicar05@hotmail.com



SERVICAR

NIT: 23606706 REGIMEN COMUN
TODO EN REPUESTOS PARA SU VEHICULO: BATERIAS, EJES LLANTAS, AMORTIGUADORES, RODAMIENTOS, PINES ENTRE OTROS.

26	SUMINISTRO DE VALVULINNA POR CUARTOS	19	$ 35.000,00		$ 740.150,00
27	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO POR GARRAFA	3	$ 300.000,00		$ 900.000,00
28	SUMINISTRO DE ACEITE 15W40 POR GALON	7	$ 150.000,00		$ 1.050.000,00
29	ENGRASE DE PARTES	2	$ 60.000,00		$ 120.000,00
	TRACTOR				**$ 6.900.758,00**
1	SUMINISTRO DE DISCOS DEL FRENO	5	$ 122.000,00	$ 115.900,00	$ 725.900,00
2	SUMINISTRO DE SEPARADORES DEL FRENO	4	$ 70.700,00	$ 53.732,00	$ 336.532,00
3	SUMINISTRRO DE CUCHILLAS DERECHAS 9/16*D14.7*9MM FORJADA	21	$ 50.400,00	$ 201.096,00	$ 1.259.496,00
4	SUMINISTRO DE CUCHILLAS IZQUIERDAS 9/16*D14.7*9MM FORJADA	21	$ 50.400,00	$ 201.096,00	$ 1.259.496,00
5	SUMINISTRO DE TORNILLOS 9/16*11/2 ZAPATA	104	$ 4.100,00	$ 81.016,00	$ 507.416,00
6	SUMINISTRO TUERCAS 9/16	104	$ 1.200,00	$ 23.712,00	$ 148.512,00

CALLE 14 No 11 -39
GARAGOA BOYACA
TEL.7501248 CEL 3115132769
EMAIL- servicar05@hotmail.com



SERVICAR

NIT: 23606706 REGIMEN COMUN
TODO EN REPUESTOS PARA SU VEHICULO: BATERIAS, EJES LLANTAS, AMORTIGUADORES, RODAMIENTOS, PINES ENTRE OTROS.

7	SUMINISTRO DE ARANDELAS DE PRESIÓN O GUASAS 9/16	104	$ 600,00	$ 11.856,00	$ 74.256,00
8	SUMINISTRO DE ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO Y DIFERENCIALES	3	$ 560.000,00		$ 1.680.000,00
9	SUMINISTRO DE FILTRO DEL HIDRÁULICO	1	$ 210.000,00	$ 39.900,00	$ 249.900,00
10	SUMINISTRO DE ARADO PARA EL RETOBO	1	$ 210.000,00		$ 210.000,00
11	SOLDADURA DEL RETOBO	1	$ 42.000,00		$ 42.000,00
12	ENGRASE GENERAL	1	$ 80.000,00		$ 80.000,00
13	SUMINISTRO DE VALVULINA POR GALON	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
14	SOLDADURA DEL CAJON DEL REMOLQUE	1	$ 140.000,00	$ 26.600,00	$ 166.600,00
	BUS ESCOLAR				**$ 400.000,00**
1	ENGRASE DE PARTES	1	$ 25.000,00		$ 25.000,00
2	GRADUACIÓN DE FRENOS	1	$ 25.000,00		$ 25.000,00
3	MANTENIMIENTO DEL MUELLE	1	$ 350.000,00		$ 350.000,00
	VOLQUETA BLANCA				**$ 78.000,00**
1	SUMINISTRO DE ACEITE 15W40 POR CUARTO	2	$ 39.000,00		$ 78.000,00

CALLE 14 No 11 -39
GARAGOA BOYACA
TEL.7501248 CEL 3115132769
EMAIL- servicar05@hotmail.com

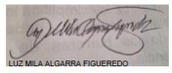


SERVICAR

NIT: 23606706 REGIMEN COMUN
TODO EN REPUESTOS PARA SU VEHICULO: BATERIAS, EJES LLANTAS, AMORTIGUADORES, RODAMIENTOS, PINES ENTRE OTROS.

TOTAL	**$ 33.212.809,00**

Cordialmente:



LUZ MILA ALGARRA FIGUEREDO
C.C 23.606.706

COTIZACIÓN 2

RM DISTRICONES **NIT: 33.751.245**

TODO EN REPUESTOS PARA SU VEHICULO: BATERIAS, PARTES ELECTRICAS, AMORTIGUADORES, EJES, CORREAS, SENSORES ENTRE OTROS.

SEÑORES

ALCALDIA LA CAPILLA

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
	MOTONIVELADORA				**$ 1.050.400,00**
1	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	2	$ 145.000,00		$ 290.000,00
2	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE HIDRAULICO	3	$ 120.000,00	$ 68.400,00	$ 428.400,00
3	ENGRASE DE PARTES	4	$ 83.000,00		$ 332.000,00
	RETROEXCAVADORA MARCA JCB 2CX				**$ 8.361.081,00**
1	SUMINISTRO DE GALÓN DE ACEITE HIDRAULICO	1	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
2	SUMINISTRO DE DIENTES PARA BALDE GRANDE CON SUS RESPECTIVOS PINES	5	$ 77.300,00	$ 73.435,00	$ 459.935,00
3	SUMINISTRO DE DIENTES PARA BALDE PEQUEÑO CON SUS RESPECTIVOS PINES Y PASADORES	3	$ 77.300,00	$ 44.061,00	$ 275.961,00
4	SUMINISTRO DE GRASA POR LIBRA	5	$ 28.000,00	$ 26.600,00	$ 166.600,00
5	SUMINISTRO DE ACEIT HIDRAULICO POR GARRAFA	15	$ 300.000,00		$ 4.500.000,00
6	MANTENIMIENTO DE MANGUERAS DEL HIDRAULICO	1	$ 118.550,00		$ 118.550,00
7	SUMINISTRO DE FUSIBLES	15	$ 1.500,00	$ 4.275,00	$ 26.775,00
8	SUMINISTRO DE CRUCETA DEL CARDAN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS	1	$ 172.000,00	$ 32.680,00	$ 204.680,00
9	SOLDADURA DE LOS PASADORES	4	$ 42.000,00	$ 31.920,00	$ 199.920,00
10	ARREGLO DE OREJA DE LA TERMINAL DE LA DIRECCIÓN	1	$ 350.000,00		$ 350.000,00
11	ARREGLO DEL ARRANQUE	1	$ 210.000,00		$ 210.000,00
12	SUMINISTRO GUAYA DEL ACELERADOR	1	$ 140.000,00		$ 140.000,00
13	ARREGLO DEL CARDAN	1	$ 64.000,00	$ 12.160,00	$ 76.160,00
14	SOLDADURA DE PASADORES	1	$ 45.000,00		$ 45.000,00
15	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	2	$ 150.000,00		$ 300.000,00
16	SOLDADURA DE ESTABILIZADORES	1	$ 490.000,00		$ 490.000,00
17	SUMINISTRO DE RODAMIENTO DEL TANQUE	1	$ 65.000,00	$ 12.350,00	$ 77.350,00
18	MANTENIMIENTO DEL ARRANQUE	1	$ 577.350,00		$ 577.350,00
	VIBRO COMPACTADOR				**$ 631.950,00**
1	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	1	$ 150.000,00		$ 150.000,00
2	SUMINISTRO DE GALÓN DE ACEITE HIDRAULICO	1	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
3	SUMINISTRO DE TORNILLOS 9/16*2	15	$ 4.000,00	$ 11.400,00	$ 71.400,00
4	SUMINISTRO DE TUERCAS 9/16	15	$ 15.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
	VOLQUETA KODIAK OCJ 666				**$ 15.790.620,00**
1	SUMINISTRO DE BATERIA 4D	1	$ 995.000,00	$ 189.050,00	$ 1.184.050,00
2	MANTENIMIENTO DE LLANTAS	2	$ 56.000,00		$ 112.000,00
3	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE	5	$ 6.700,00	$ 6.365,00	$ 39.865,00
4	SUMINISTRO DE LIGAS PLASTICAS	1	$ 11.500,00	$ 2.185,00	$ 13.685,00
5	SUMINISTRO DE JUEGO DE PLUMILLAS	1	$ 48.000,00	$ 9.120,00	$ 57.120,00
6	SUMINISTRO DE CORAZA DE 1/2 POR METRO	3	$ 4.500,00	$ 2.565,00	$ 16.065,00
7	SUMINISTRO DE CORAZA DE 1/4 POR METRO	10	$ 4.500,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
8	SUMINISTRO DE TERMOENCOGIBLE DE 5/16 POR METRO	3	$ 3.500,00	$ 1.995,00	$ 12.495,00
9	SUMINISTRO DE PACHA ELECTRICA 4 VIAS PARA LOS SENSORES	2	$ 40.000,00	$ 15.200,00	$ 95.200,00
10	SUMINISTRO RELAY AUTOMÁTICO DEL ARRANQUE	1	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
11	SUMINISTRO DE JUEGO DE BUJES DEL ARRANQUE	1	$ 98.000,00	$ 18.620,00	$ 116.620,00
12	SUMINISTRO DE JUEGO DE ESCOBILLAS DEL ARRANQUE	1	$ 98.000,00	$ 18.620,00	$ 116.620,00
13	SUMINISTRO DE BENDIX DEL ARRANQUE INCLUYENDO MANTENIMIENTO	1	$ 376.350,00		$ 376.350,00
14	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INCLUYENDO PORTAFUSIBLES	1	$ 2.100.000,00		$ 2.100.000,00
15	CALIBRACIÓN DE LA PRENSA DEL CLUTCH	1	$ 45.000,00		$ 45.000,00
16	SUMINISTRO DEL EJE CORREDIZO PARA LA CAJA	1	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00
17	SUMINISTRO DE TOMA CON LOS DOS RODILLOS DE LA CAJA	1	$ 1.220.000,00	$ 231.800,00	$ 1.451.800,00
18	SUMINISTRO DE RETENEDORES DE LA CAJA	1	$ 130.000,00	$ 24.700,00	$ 154.700,00
19	SUMINISTRO DEL KIT DEL CLUTCH	1	$ 2.530.000,00	$ 480.700,00	$ 3.010.700,00
20	SUMINISTRO DEL CAUCHO DEL CARDAN	1	$ 190.000,00	$ 36.100,00	$ 226.100,00
21	SUMINISTRO DE LA CANASTILLA PIÑA DE RESERVA	1	$ 115.000,00	$ 21.850,00	$ 136.850,00
22	MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE CAMBIOS CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS	1	$ 2.376.500,00		$ 2.376.500,00

23	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE INTERNO Y EXTERNO	1	$ 140.000,00	$ 26.600,00	$ 166.600,00
24	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE	1	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00
25	SUMINISTRO DE FILTRO PARA COMBUSTIBLE	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
26	SUMINISTRO DE VALVULINNA POR CUARTOS	19	$ 35.000,00		$ 740.150,00
27	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO POR GARRAFA	3	$ 300.000,00		$ 900.000,00
28	SUMINISTRO DE ACEITE 15W40 POR GALON	7	$ 150.000,00		$ 1.050.000,00
29	ENGRASE DE PARTES	2	$ 60.000,00		$ 120.000,00
	TRACTOR				$ 6.900.750,00
1	SUMINISTRO DE DISCOS DEL FRENO	5	$ 122.000,00	$ 115.900,00	$ 725.900,00
2	SUMINISTRO DE SEPARADORES DEL FRENO	4	$ 70.700,00	$ 53.732,00	$ 336.532,00
3	SUMINISTRRO DE CUCHILLAS DERECHAS 9/16*D14.7*9MM FORJADA	21	$ 50.400,00	$ 201.096,00	$ 1.259.496,00
4	SUMINISTRO DE CUCHILLAS IZQUIERDAS 9/16*D14.7*9MM FORJADA	21	$ 50.400,00	$ 201.096,00	$ 1.259.496,00
5	SUMINISTRO DE TORNILLOS 9/16*11/2 ZAPATA	104	$ 4.100,00	$ 81.016,00	$ 507.416,00
6	SUMINISTRO TUERCAS 9/16	104	$ 1.200,00	$ 23.712,00	$ 148.512,00
7	SUMINISTRO DE ARANDELAS DE PRESIÓN O GUIASAS 9/16	104	$ 600,00	$ 11.856,00	$ 74.256,00
8	SUMINISTRO DE ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO Y DIFERENCIALES	3	$ 560.000,00		$ 1.680.000,00
9	SUMINISTRO DE FILTRO DEL HIDRAULICO	1	$ 210.000,00	$ 39.900,00	$ 249.900,00
10	SUMINISTRO DE ARADO PARA EL RETOBO	1	$ 210.000,00		$ 210.000,00
11	SOLDADURA DEL RETOBO	1	$ 42.000,00		$ 42.000,00
12	ENGRASE GENERAL	1	$ 80.000,00		$ 80.000,00
13	SUMINISTRO DE VALVULINA POR GALON	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
14	SOLDADURA DEL CALON DEL REMOLQUE	1	$ 140.000,00	$ 26.600,00	$ 166.600,00
	BUS ESCOLAR				$ 400.000,00
1	ENGRASE DE PARTES	1	$ 25.000,00		$ 25.000,00
2	GRADUACIÓN DE FRENOS	1	$ 25.000,00		$ 25.000,00
3	MANTENIMIENTO DEL MUELLE	1	$ 350.000,00		$ 350.000,00
	VOLQUETA BLANCA				$ 78.000,00
1	SUMINISTRO DE ACEITE 15W40 POR CUARTO	2	$ 39.000,00		$ 78.000,00
				TOTAL	$ 33.212.809,00

Cordialmente,

ROBERTO MENDIVELSO

NIT: 33.751.245

6.1 Análisis de Cotizaciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO techo UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTONIVELADORA							
1	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	2	GALON	$ 145.000,00	$ 145.000,00	$ 145.000,00	$ 290.000,00
2	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE HIDRÁULICO	3	GALON	$ 142.800,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00	$ 428.400,00
3	ENGRASE GENERAL DE PARTES	4	GLOBAL	$ 83.000,00	$ 83.000,00	$ 83.000,00	$ 332.000,00
SUBTOTAL							**$ 1.050.400,00**
RETROEXCAVADORA MARCA JCB 2CX							
1	SUMINISTRO DE GALÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	1	GALON	$ 142.800,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
2	SUMINISTRO DE DIENTES PARA BALDE GRANDE CON SUS RESPECTIVOS PINES	5	UNIDAD	$ 91.987,00	$ 91.987,00	$ 91.987,00	$ 459.935,00
3	SUMINISTRO DE DIENTES PARA BALDE PEQUEÑO CON SUS RESPECTIVOS PINES Y PASADORES	3	UNIDAD	$ 91.987,00	$ 91.987,00	$ 91.987,00	$ 275.961,00
4	SUMINISTRO DE GRASA POR LIBRA	5	LIBRA	$ 33.320,00	$ 33.320,00	$ 33.320,00	$ 166.600,00
5	SUMINISTRO DE ACEIT HIDRAULICO POR GARRAFA	15	GARRAFA	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 4.500.000,00
6	MANTENIMIENTO DE MANGUERAS DEL HIDRAULICO	1	GLOBAL	$ 118.550,00	$ 118.550,00	$ 118.550,00	$ 118.550,00

7	SUMINISTRO DE FUSIBLES	15	UNIDAD	$ 1.785,00	$ 1.785,00	$ 1.785,00	$ 26.775,00
8	SUMINISTRO DE CRUCETA DEL CARDAN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS	1	UNIDAD	$ 204.680,00	$ 204.680,00	$ 204.680,00	$ 204.680,00
9	SOLDADURA DE LOS PASADORES	4	GLOBAL	$ 49.980,00	$ 49.980,00	$ 49.980,00	$ 199.920,00
10	ARREGLO DE OREJA DE LA TERMINAL DE LA DIRECCIÓN	1	GLOBAL	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00
11	ARREGLO DEL ARRANQUE	1	GLOBAL	$ 210.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
12	SUMINISTRO GUAYA DEL ACELERADOR	1	UNIDAD	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00
13	ARREGLO DEL CARDAN	1	GLOBAL	$ 76.160,00	$ 76.160,00	$ 76.160,00	$ 76.160,00
14	SOLDADURA DE PASADORES	1	UNIDAD	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
15	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	2	GALON	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 300.000,00
16	SOLDADURA DE ESTABILIZADORES	1	UNIDAD	$ 490.000,00	$ 490.000,00	$ 490.000,00	$ 490.000,00
17	SUMINISTRO DE RODAMIENTO DEL TANQUE	1	UNIDAD	$ 77.350,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00
18	MANTENIMIENTO DEL ARRANQUE	1	GLOBAL	$ 577.350,00	$ 577.350,00	$ 577.350,00	$ 577.350,00
SUBTOTAL							**$ 8.361.081,00**
VIBRO COMPACTADOR							
1	SUMINISTRO DE GALON DE ACEITE 15W40	1	GALON	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
2	SUMINISTRO DE GALÓN DE ACEITE HIDRAULICO	1	GALON	$ 142.800,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
3	SUMINISTRO DE TORNILLOS 9/16*2	15	UNIDAD	$ 4.760,00	$ 4.760,00	$ 4.760,00	$ 71.400,00
4	SUMINISTRO DE TUERCAS 9/16	15	UNIDAD	$ 17.850,00	$ 17.850,00	$ 17.850,00	$ 267.750,00
SUBTOTAL							**$ 631.950,00**
VOLQUETA KODIAK OCJ 666							
1	SUMINISTRO DE BATERIA 4D	1	UNIDAD	$ 1.184.050,00	$ 1.184.050,00	$ 1.184.050,00	$ 1.184.050,00
2	MANTENIMIENTO DE LLANTAS	2	UNIDAD	$ 56.000,00	$ 56.000,00	$ 56.000,00	$ 112.000,00
3	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE	5	UNIDAD	$ 7.973,00	$ 7.973,00	$ 7.973,00	$ 39.865,00
4	SUMINISTRO DE LIGAS PLASTICAS	1	UNIDAD	$ 13.685,00	$ 13.685,00	$ 13.685,00	$ 13.685,00
5	SUMINISTRO DE JUEGO DE PLUMILLAS	1	UNIDAD	$ 57.120,00	$ 57.120,00	$ 57.120,00	$ 57.120,00
6	SUMINISTRO DE CORAZA DE 1/2 POR METRO	3	METRO	$ 5.355,00	$ 5.355,00	$ 5.355,00	$ 16.065,00
7	SUMINISTRO DE CORAZA DE 1/4 POR METRO	10	METRO	$ 5.355,00	$ 5.355,00	$ 5.355,00	$ 53.550,00

8	SUMINISTRO DE TERMOENCOGIBLE DE 5/16 POR METRO	3	METRO	$ 4.165,00	$ 4.165,00	$ 4.165,00	$ 12.495,00
9	SUMINISTRO DE PACHA ELECTRICA 4 VIAS PARA LOS SENSORES	2	UNIDAD	$ 47.600,00	$ 47.600,00	$ 47.600,00	$ 95.200,00
10	SUMINISTRO RELAY AUTOMÁTICO DEL ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 333.200,00	$ 333.200,00	$ 333.200,00	$ 333.200,00
11	SUMINISTRO DE JUEGO DE BUJES DEL ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 116.620,00	$ 116.620,00	$ 116.620,00	$ 116.620,00
12	SUMINISTRO DE JUEGO DE ESCOBILLAS DEL ARRANQUE	1	UNIDAD	$ 116.620,00	$ 116.620,00	$ 116.620,00	$ 116.620,00
13	SUMINISTRO DE BENDIX DEL ARRANQUE INCLUYENDO MANTENIMIENTO	1	UNIDAD	$ 376.350,00	$ 376.350,00	$ 376.350,00	$ 376.350,00
14	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INCLUYENDO PORTAFULSIBLES	1	GLOBAL	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
15	CALIBRACIÓN DE LA PRENSA DEL CLUTCH	1	UNIDAD	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
16	SUMINISTRO DEL EJE CORREDIZO PARA LA CAJA	1	UNIDAD	$ 690.200,00	$ 690.200,00	$ 690.200,00	$ 690.200,00
17	SUMINISTRO DE TOMA CON LOS DOS RODILLOS DE LA CAJA	1	UNIDAD	$ 1.451.800,00	$ 1.451.800,00	$ 1.451.800,00	$ 1.451.800,00
18	SUMINISTRO DE RETENEDORES DE LA CAJA	1	UNIDAD	$ 154.700,00	$ 154.700,00	$ 154.700,00	$ 154.700,00
19	SUMINISTRO DEL KIT DEL CLUTCH	1	UNIDAD	$ 3.010.700,00	$ 3.010.700,00	$ 3.010.700,00	$ 3.010.700,00
20	SUMINISTRO DEL CAUCHO DEL CARDAN	1	UNIDAD	$ 226.100,00	$ 226.100,00	$ 226.100,00	$ 226.100,00
21	SUMINISTRO DE LA CANASTILLA PIÑA DE RESERVA	1	UNIDAD	$ 136.850,00	$ 136.850,00	$ 136.850,00	$ 136.850,00
22	MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE CAMBIOS CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS	1	GLOBAL	$ 2.376.500,00	$ 2.376.500,00	$ 2.376.500,00	$ 2.376.500,00
23	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE INTERNO Y EXTERNO	1	UNIDAD	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00
24	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 41.650,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00	$ 41.650,00
25	SUMINISTRO DE FILTRO PARA COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 53.550,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00

26	SUMINISTRO DE VALVULINNA POR CUARTOS	19	CUARTO	$ 38.955,26	$ 38.955,26	$ 38.955,26	$ 740.150,00
27	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO POR GARRAFA	3	GARRAFA	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 900.000,00
28	SUMINISTRO DE ACEITE 15W40 POR GALON	7	GALON	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 1.050.000,00
29	ENGRASE DE PARTES	2	UNIDAD	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00
SUBTOTAL							**$ 15.790.620,00**
TRACTOR							
1	SUMINISTRO DE DISCOS DEL FRENO	5		$ 145.180,00	$ 145.180,00	$ 145.180,00	$ 725.900,00
2	SUMINISTRO DE SEPARADORES DEL FRENO	4		$ 84.133,00	$ 84.133,00	$ 84.133,00	$ 336.532,00
3	SUMINISTRRO DE CUCHILLAS DERECHAS 9/16*D14.7*9MM FORJADA	21		$ 59.976,00	$ 59.976,00	$ 59.976,00	$ 1.259.496,00
4	SUMINISTRO DE CUCHILLAS IZQUIERDAS 9/16*D14.7*9MM FORJADA	21		$ 59.976,00	$ 59.976,00	$ 59.976,00	$ 1.259.496,00
5	SUMINISTRO DE TORNILLOS 9/16*11/2 ZAPATA	104		$ 4.879,00	$ 4.879,00	$ 4.879,00	$ 507.416,00
6	SUMINISTRO TUERCAS 9/16	104		$ 1.428,00	$ 1.428,00	$ 1.428,00	$ 148.512,00
7	SUMINISTRO DE ARANDELAS DE PRESIÓN O GUASAS 9/16	104		$ 714,00	$ 714,00	$ 714,00	$ 74.256,00
8	SUMINISTRO DE ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO Y DIFERENCIALES	3		$ 560.000,00	$ 560.000,00	$ 560.000,00	$ 1.680.000,00
9	SUMINISTRO DE FILTRO DEL HIDRÁULICO	1		$ 249.900,00	$ 249.900,00	$ 249.900,00	$ 249.900,00
10	SUMINISTRO DE ARADO PARA EL RETOBO	1		$ 210.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
11	SOLDADURA DEL RETOBO	1		$ 42.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
12	ENGRASE GENERAL	1		$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
13	SUMINISTRO DE VALVULINA POR GALON	1		$ 160.650,00	$ 160.650,00	$ 160.650,00	$ 160.650,00
14	SOLDADURA DEL CAJON DEL REMOLQUE	1		$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00
SUBTOTAL							**$ 6.900.758,00**
BUS ESCOLAR							
1	ENGRASE DE PARTES	1		$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00

2	GRADUACIÓN DE FRENOS	1		$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
3	MANTENIMIENTO DEL MUELLE	1		$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00
SUBTOTAL							**$ 400.000,00**
VOLQUETA BLANCA							
1	SUMINISTRO DE ACEITE 15W40 POR CUARTO	2		$ 39.000,00	$ 39.000,00	$ 39.000,00	$ 78.000,00
SUBTOTAL							**$ 78.000,00**
TOTAL							**$ 33.212.809,00**

El presupuesto oficial asciende a la suma de: **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($33.212.809,00)**

ORIGINAL FIRMADO

LIGIA SOFÍA VALENCIA DÍAZ
Secretaria de planeación e infraestructura

	Nombre y Apellidos	***Cargo Dependencia***	***Firma***
Proyectado por	*Sofia Valencia Díaz*	*Secretaria de Planeación*	
Revisado por	*Jaime Castañeda V.*	*Asesor de Contratación*	
Revisado y aprobado para firma por:	*Sofia Valencia Díaz*	*Secretaria de planeación*	

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02